

CERTIFICADO N° 194/2026

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que suscribe, ante petición del Señor Alfonso López Pizarro, RUT [REDACTED] de cursar pago de servicios prestados de acuerdo al Decreto Registrado N°347 de fecha 29 de enero, cumplir las funciones descritas en los párrafos 2° y 3° del contrato con un ingreso bruto mensual \$424.077.- y decreto Registrado N°1048 con fecha 22 de abril 2026 reajuste mes de marzo a mayo 2026 certifica:

1. Diferencia reajuste mes de marzo 2026, por Decreto Registrado N.° 1048 de fecha 22 de abril 2026, con un ingreso bruto mensual \$432.559.-
2. Para efectos de pago presenta informe mes abril 2026 y boleta de honorarios N°243 por un monto de \$441.041.- mes de abril, impuestos incluidos.

Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.



BARBARA PONCE GUTIERREZ
DIRECTORA DIMAO

CONCÓN, abril 2026



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

22/04/2026

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO REGISTRADO
N° 1048**

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 que indica cuadro de subrogancia de la Dirección de Gestión de Personas.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. D.R N°347/29.01.2026
13. Ordinario N°11 de fecha 17 de marzo del 2026, que indica reajuste de remuneraciones de los prestadores de servicios a honorarios.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°462/26 de fecha 25.03.2026, emitido por el departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

La decisión del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, anexo de contrato de **ALFONSO LOPEZ PIZARRO, RUN [REDACTED]** que reajusta el monto a pagar por honorarios, según siguiente detalle:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 %
\$424.077	\$432.559	\$438.614

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal al correo electrónico 23 [REDACTED]
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a lo indicado por Contraloría General de la Republica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



- S. MUNICIPAL
- SIAPER
- INTERESADO

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



ANEXO DE CONTRATO

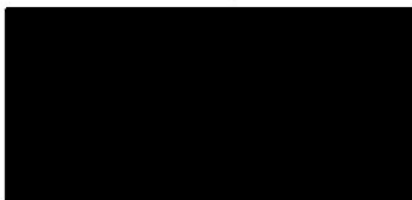
En Concón a 20 de abril del 2026, comparece por una parte el Sr. **FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS, RUN N° [REDACTED]** domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y el Sr(a). **ALFONSO LOPEZ PIZARRO, RUN N° [REDACTED]** mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente Anexo de Contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante y el Mandatario acuerdan reajustar honorarios según el siguiente detalle:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 %
\$424.077	\$432.559	\$438.614

SEGUNDO: Todo lo no aludido en el presente anexo y que se encuentre descrito en el contrato de prestación de servicios a terceros entre el Mandante y el Mandatario, se mantienen sin cambio alguno.

CUARTO: El presente Anexo de contrato se firma en duplicado, quedando un ejemplar en poder del Mandante y una copia en poder del Mandatario. Para todos los efectos legales el Mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al Anexo de contrato que suscribe.



MANDATARIO



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

ALFONSO DEL CARMEN LOPEZ PIZARRO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 243

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

JORNAL-CAPATAZ

[REDACTED]

Fecha: 01 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567 CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

DIFERENCIA REAJUSTE MES DE MARZO 2026 SEGUN D.R.N 1048	8.482
OPERARIO DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE EJECUCION DIRECTA DE PROYECTOS MENORES MES ABRIL 2026	432.559

Total Honorarios: \$:	441.041
15.25 % Impto. Retenido:	67.259
Total:	373.782

Fecha / Hora Emisión: 28/04/2026 10:59



075870560024336F0765
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604281059

Fecha / Hora Impresión: 28/04/2026 10:59

INFORME abril 2026

Labores desarrolladas por el Sr. Alfonso Del Carmen López Pizarro, en tareas encomendadas de acuerdo con sus funciones, cabe mencionar que su contrato de trabajo contempla cinco días a la semana, de lunes a viernes por 22 horas 08:00 a 13:30 hrs.

Operario Programa comunitario de ejecución directa de proyectos menores, 2026, se realizó lo siguiente:

Semana del 1 al 2 de abril:

- Se trabaja diariamente en mantener la bodega ordenada, entrega y recepción de materiales y herramientas
- Se realiza mantención a betonera, se desarma, se limpia se fabrican piezas faltantes, y/o en mal estado



Semana del 6 al 10 de abril:

- Se trabaja diariamente en mantener la bodega ordenada, entrega y recepción de materiales y herramientas
- Se fabrican piolas para betonera
- Se limpian engranajes
- Se confecciona pieza para betonera
- Se pinta protección



Semana del 13 al 17 de abril:

- Se trabaja diariamente en mantener la bodega ordenada, entrega y recepción de materiales y herramientas
- Se repara extensión eléctrica
- Se fabrica escala de madera
- Se empieza a reparar mueble archivador





Semana del 20 al 24 de abril:

- Se trabaja diariamente en mantener la bodega ordenada, entrega y recepción de materiales y herramientas
- Se continúa trabajando en mueble archivador
- Se trabaja en camión clínica veterinaria



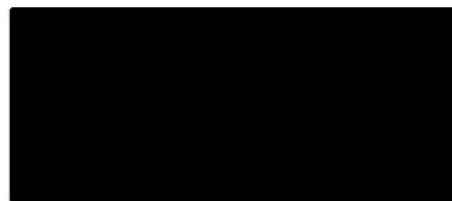


Semana del 27 al 30 de abril:

- Se continuarán con los trabajos referente al cargo



BARBARA PONCE GUTIERREZ
DIRECTORA DIMAO ★



ALFONSO LOPEZ PIZARRO
TRABAJADOR

Concón, abril del 2026.